



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



**Ciudad Real**  
Deporte

## FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

En Ciudad Real, y en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, a 30 de diciembre de 2021, intervienen de una parte: Don Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra: Don Pedro Mateo Ruiz, en representación de él mismo, mayor de edad, con DNI.: 70722927C, con domicilio social en Calle San Francisco nº 5 4ºB de Ciudad Real, ante mí, Don José Antonio Domínguez Sanz Secretario Delegado del mencionado Patronato, y exponen:

### PRIMERO

Que con fecha 1 de febrero de 2017, se procedió a la Formalización de Contrato de "CONCESIÓN DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DESTINADOS A LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD", finalizando, después de las correspondientes prórrogas, el 1 de diciembre de 2021.

### SEGUNDO

Que por acuerdo de Consejo de Gerencia de 30-12-2021, en el punto 9º del orden del día se aprueba, y debido a la situación de pandemia que estamos padeciendo y no ver perjudicado el servicio de publicidad que prestamos, entre otros: "PROPUESTA PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO MENOR PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL PMD", con la empresa "MATIUS PUBLICIDAD S.L.", por la cantidad mensual de 1000 € (MIL EUROS) y por espacio máximo de 6 meses y según evolución del actual momento de pandemia.

### TERCERO

#### Cláusula de otorgamiento

Don Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y Don Pedro Mateo Ruiz, se obligan al cumplimiento de este Contrato Menor, por la cantidad mensual reflejada **1000 euros mensuales (MIL EUROS MENSUALES)**, como máximo por seis meses y según la evolución de la pandemia debiéndolas abonar en la cuenta: ES95 3190 2082 22 4334975523, por meses anticipados.

Así mismo el contratista muestra su conformidad con el contrato y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la legislación de contratos de las administraciones públicas.

**El contrato tendrá fecha de inicio de 1 de enero de 2022.**

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual doy fe.

EL VICEPRESIDENTE

EL ADJUDICATARIO

EL SECRETARIO DELEGADO